
BASES DE LA CONVOCATORIA

XII Concurso de Relato Corto de Terror y Fantasía — Festival de las Ánimas 2026

Festival de las Ánimas (Soria) y Excmo. Ayuntamiento de Soria

Términos y condiciones participación XII Concurso de relato de terror y fantasía

El Festival de las Ánimas de Soria y el Excelentísimo Ayuntamiento de Soria

Convocan

XII CONCURSO DE RELATO CORTO DE TERROR Y FANTASÍA DEL FESTIVAL DE LAS ÁNIMAS
2026

BASES DEL CONCURSO

1. PARTICIPANTES

Podrán participar en este concurso todos los escritores y escritoras, cualquiera que sea su nacionalidad, en alguna de las siguientes categorías:

CATEGORÍA INFANTIL: alumnado de Educación Primaria (hasta los 11 años incluidos)

CATEGORÍA JUVENIL: alumnado de Educación Secundaria (hasta los 16 años incluidos)

CATEGORÍA ADULTA: de 17 años en adelante.

2. REQUISITOS

- Los relatos presentados deberán estar escritos en español.
- Deberán ser originales e inéditos. De la misma manera, quedan excluidos los relatos que hayan sido premiados, en general, en cualquier otro concurso literario.
- No podrán optar al premio los autores que participen como jurado en la presente edición o los miembros organizadores del Festival.
- **TEMA:** Por la propia naturaleza del concurso, la temática de los relatos presentados siempre deberá girar en torno a historias y género de terror y misterio, en forma genérica y sin ningún otro condicionante que afecte a los creadores y creadoras.
- **EXTENSIÓN:** Los relatos, que se presentarán escritos en lengua española, deberán tener un mínimo de 1 página y un máximo de 3 páginas con tamaño DIN A4 (210 x 297 mm), a una sola cara, en letra de fuente Times New Roman, tamaño de cuerpo 12, interlineado de 1,5 puntos y con unos márgenes superior e inferior de 2,5 cm y derecho e izquierdo de 3 cm. Las páginas estarán debidamente numeradas y sin faltas de ortografía.
- Aquellos relatos que no respeten el formato descrito podrán, a juicio del jurado, no considerarse válidos.

DECLARACIÓN JURADA. Todos los participantes deberán aceptar la declaración responsable donde el autor certifica y manifiesta que la obra es suya y es inédita, que no está publicada y que el autor o la autora se comprometen a comunicar a la organización del concurso si el relato presentado resultara premiado durante el tiempo que se resuelve el fallo, siendo la fecha de la declaración la misma en la que se acepta dicha declaración. Se entenderá como aceptada si se marca el check obligatorio para enviar el relato.

- La falta de originalidad, total o parcial, o la sola suposición de plagio supondrá la inmediata descalificación del concurso.

La organización del concurso podrá revisar los relatos presentados mediante los medios técnicos y procedimientos que estime oportunos con el fin de verificar su originalidad y autoría. En particular, podrá emplear herramientas de análisis y detección para comprobar si los textos han sido generados total o parcialmente mediante sistemas de inteligencia artificial. En caso de detectarse indicios fundados de uso de estas herramientas en la elaboración del relato, la organización se reserva el derecho de descalificar la obra.

3. FORMA DE PRESENTACIÓN

- Las personas interesadas podrán participar cuantas veces lo deseen en cada categoría.
- Para poder participar, deberán rellenar un formulario en la página web oficial del Festival (www.festivaldelasanimas.com) donde pondrán sus datos y deberán adjuntar un archivo PDF con el relato (Con un máximo de 3MB)
- No se admitirá ninguna otra forma de presentación de obras literarias.

4. PLAZO DE PRESENTACIÓN

- Los y las escritoras que deseen optar al premio del XII Concurso de Relato Corto de Terror y Fantasía del Festival de las Ánimas 2026 podrán presentar sus obras literarias desde la fecha de publicación de estas bases hasta las 23:59 horas del 17 de septiembre de 2026. No será aceptado ningún relato enviado con posterioridad a la fecha indicada.

5. PREMIOS

Ganador de la categoría INFANTIL: 300 € en material escolar

Ganador de la categoría JUVENIL: 300 € en material escolar

Ganador de la categoría ADULTO: 500 €

- Los premios estarán sometidos a las retenciones fiscales pertinentes.

6. JURADO Y FALLO DEL JURADO

- El jurado siempre trabajará en pos de que el premio sea accesible para todo el mundo y preste atención a los aspectos sociales y culturales marcados como valores inamovibles del Festival. Por ello, el jurado estará compuesto por miembros de la Asociación Cultural Amigos de las Ánimas, así como por otros pertenecientes al ámbito cultural, de la Igualdad de Género y/o Social.
- El jurado tendrá, además de las facultades de discernir el premio por mayoría y emitir el fallo otorgándolo o declarándolo desierto, las de interpretar las bases. De la misma manera podrá otorgar menciones especiales si así lo estimase.
- Sus deliberaciones siempre serán secretas e inapelables.

La decisión del jurado se hará pública el día 2 de noviembre en la Gala Premios Ánimas del 41º Festival de las Ánimas en el Centro Cultural Palacio de la Audiencia de Soria.

- Las personas premiadas recibirán comunicación previamente y deberán confirmar su asistencia al acto para tener derecho a su premio. En caso de no poder acudir presencialmente a Premios Ánimas, los ganadores se comprometen a grabar un vídeo de agradecimiento y enviarlo al Festival de las Ánimas para su difusión dicho día.
- Adjudicado el premio, el Festival se compromete a la eliminación de las obras recibidas a través del correo electrónico.

7. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

- La participación en el concurso implica la plena aceptación de estas bases, en particular:
- Los derechos de autor estarán regulados por la legislación vigente sobre la propiedad intelectual.
- Al participar en este concurso, los escritores ganadores de cada una de las modalidades ceden los derechos de edición, difusión y publicación del relato presentado a la organización por un periodo de cinco años a partir de la fecha de publicación del fallo del concurso.
- Aceptar la difusión y/o reproducción de los relatos ganadores a través de los distintos canales de información y difusión a la ciudadanía (web, canal multimedia, redes sociales, publicaciones, catálogo digital y cualquier otro medio de difusión e información).

8. PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y garantía de los derechos digitales, el Festival de las Ánimas manifiesta que los datos personales obtenidos directamente de los participantes serán tratados con la única finalidad de permitir la gestión y resolución del concurso.

9. CONSULTAS Y DUDAS

Ante consulta o duda respecto al concurso, póngase en contacto con la organización por correo electrónico: relatos@festivaldelasanimas.com